



[Antecedentes](#) | [MECI](#) | [Articulación MECI/SGC](#) | [Subcomité No. 2](#) | [Subcomités Dimar Tumaco](#)

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es un modelo formulado para que las entidades del Estado puedan mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

MECI tiene como marco legal:

- Carta Constitucional 1991.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, capítulo VI, por la cual se crea el Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 734 de 2002. Por la cual se expiden los deberes de todo servidor público.
- Ley 872 de 2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de calidad Entidades Públicas
- Decreto 1599 de 2005. Por el cual se establece el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades del Estado colombiano (MECI-1000:2005).

MECI 1000 de 2005 para las entidades del Estado colombiano cuenta con tres subsistemas: Subsistema de control estratégico, subsistema de control de gestión y subsistema de evaluación del control. Estos a su vez se dividen en componentes y estos en elementos tal como se aprecia en la siguiente figura.



Modelo de control interno para las entidades del Estado colombiano

En este marco, y buscando la operacionalización de los elementos de control que estructuran el Mec1000:2005 en la Dirección General Marítima – Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (Dimar-CCCP), con el apoyo del programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de Pereira, se llevó a cabo la verificación, validación y seguimiento de su cumplimiento a través de un diagnóstico respecto a la implementación de cada elemento de control dentro de los procesos de Planeación, Gestión y Evaluación de la entidad de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1599 de 2005, en articulación con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) como sistemas complementarios que actúan en la Entidad.

Durante el diagnóstico se efectuó una compilación teórica de cada uno de los Subsistemas de MECI1000:2005 con sus respectivos componentes, políticas de operación, procedimientos, controles e indicadores. Adicionalmente se identificaron los elementos que dan cumplimiento a cada uno de los componentes.

Evidencias de la implementación de MECI en la Dimar-CCCP.

Subsistema

Comp

Subsistema de Control

 Estratégico

Ambiente de control

- Código de ética.
- Actitud de victoria.
- Código disciplinario único.
- Pacto de integridad para fortalecer la transparencia en el proceso de contratación Compromiso an
- Manual de Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional de 2008, el cual rige para la Dim

Direccionamiento estratégico

- Estructura organizacional y funciones del CCCP (Decreto 5057 de 2009), por el cual se modifica p
- Mapa de procesos de Dimar.
- Plan estratégico de desarrollo 2007-2010

Administración de riesgos

- Identificación de riesgos.
- Mapa de riesgos por procesos.

Subsistema de Control de Gestión

Actividades de control

- Cartilla "Indicadores de Gestión Institucional"
- Resolución 0077 2008 por medio de la cual se adopta la cartilla de indicadores de gestión de Dimar
- Decreto 1561 del 24 de julio de 2002, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio del Poder Judicial
- Manual de operaciones de Dimar.
- Políticas de operación por procesos de Dimar. Listado de procedimientos de Dimar.
- Resolución 0194 de 2009 por la cual se crea el Comité Antitrámites y de Gobierno En Línea de la Dimar.
- Directiva Permanente 007 de 2009 que trata sobre el Plan de Manejo Ambiental al interior de Dimar.

Información

- Directiva Permanente 0002 de 2006 DIMAR-DIVAD-SESGE sobre la aplicación de las tablas de requisitos
- Ley 594 de 2000 por la cual se dicta la Ley General de Archivos y el nuevo Reglamento de Archivos
- Sistemas de información de la Dimar.

Comunicación pública

- Políticas de comunicación de Dimar.
- Flujos de comunicación institucional.
- Directiva Permanente 0016 de 2006 DIMAR-GRUINCO, sobre la política de seguridad para el uso de computadores
- Circular 1462 DIMAR-GRUCOI del 09/03/2006 sobre los lineamientos de evaluación para el control interno
- Circular 29200806740-GRUINCO-876 del 05/12/2008, sobre la implementación del Chat con el ciudadano

Subsistema de Evaluación de Control

Autoevaluación

- Circular No. 29200806672 MD-DIMAR-Control Interno del 2 de diciembre de 2008 que trata sobre el control interno
- Informe de resultados indicadores de funciones –SGC.
- Reporte de avances del plan de acción de Dimar.

Evaluación independiente

- Planes de acción del grupo de coordinación control interno de Dimar.
- Planes de auditorías del grupo de coordinación control interno de Dimar al plan de mejoramiento institucional
- Informes de gestión de los planes de acción del grupo de coordinación control interno de DIMAR.
- Informe ejecutivo anual de MECI 1000:2005.

Planes de mejoramiento

- Plan de mejoramiento institucional por procesos presentado a la Contraloría General de la República
- Plan de mejoramiento Archivo General de la Nación (AGN).